

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

479 *UNIQUEENGLISH, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEN & PAD, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 24 de enero de 2018, el socio único de las mercantiles Uniqueenglish, S.L.U. y Pen & Pad, S.L.U. ha acordado en actas de consignación de decisiones del socio único la fusión por absorción de Pen & Pad, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de Uniqueenglish, S.L.U. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la absorbente.

La mencionada fusión se realizará bajo el procedimiento establecido en el artículo 49 LME por remisión del artículo 52 LME, al ser la mercantil S3 Innovation&Development, S.L.U. el socio único tanto de la sociedad absorbida como de la sociedad absorbente.

Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las fusiones a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 24 de enero de 2018.- La mercantil S3 Innovation&Development, S.L.U. como Administrador Único de las mercantiles Pen & Pad, S.L.U. y Uniqueenglish, S.L.U.

ID: A180006715-1